

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 303/16

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

A N U N C I O

SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL DE 95 LOTES DE CAZA MAYOR - MACHOS DE CABRA MONTÉS- DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2016, los pliegos de condiciones económico-administrativas que con el Pliego Técnico Facultativo han de regir la subasta por adjudicación directa del aprovechamiento de 95 lotes de caza mayor - macho de Cabra Montés- y 4 de Corzo de la Reserva Regional de caza “Sierra de Gredos”, se expone al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, en horario de oficina, por el plazo de 15 días hábiles.

Al mismo tiempo se convoca subasta abierta que se celebrará el próximo día 5 de marzo de 2016 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Arenal.

OBJETO DEL CONTRATO: La adjudicación directa de los permisos en régimen de Caza Mayor por rececho de 95 lotes de macho de cabra montés, y 4 de Corzo en la Reserva Regional de Caza “Sierra de Gredos”. El objeto de este contrato se fracciona en los lotes enumerados en los Pliegos de Condiciones técnico-facultativas, por ser susceptible de utilización independiente.

TASACIÓN LOTES: La tasación de cada uno de los lotes se compondrá de dos sumandos:

- CUOTA DE ENTRADA. - Será el precio de Adjudicación en pública subasta a celebrar por la Asociación de Propietarios.
- CUOTA COMPLEMENTARIA. - Será la correspondiente a la condición del trofeo una vez realizada la cacería, de acuerdo con el baremo establecido por la ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León, en relación con la puntuación de la cuerna del Macho Montés.

Se señala como precio base para la adjudicación de los permisos según la categoría de los lotes de caza, referidos a machos de cabra montés, las cantidades que a continuación se detallan:

CATEGORIA	VERTIENTE	PUNTUACION/EDAD	Nº PERMISOS	PRECIO DE SALIDA
A1	NORTE	> 240 p., ≥ 13 años	15	5.800 €
	SUR	> 230 p., ≥ 12 años	4	3.300 €
A2	NORTE	221-240 p., ≥ 13 años	10	3.500 €
	SUR	211-230 p., ≥ 12 años	10	2.200 €
B	NORTE	≤ 220 p., ≥ 10 años	10	1.900 €
	SUR	≤ 210 p., ≥ 10 años	46	1.200 €
CORZOS NO MEDALLABLES	NORTE	< 95 puntos	2	A mano alzada desde 0€
	SUR		2	

ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES: La mesa abrirá el día y hora que más adelante se indica los sobres correspondientes al primer lote. Adjudicado éste recibirá sobres con las plicas correspondientes el segundo, hasta el momento en que, solicitado por el Presidente de la Mesa, no haya más proposiciones para el lote, y así sucesivamente para todos los demás. Los lotes de corzo se adjudicarán mediante subasta a mano alzada

No obstante, al finalizar la subasta, de viva voz el Presidente de la Mesa preguntará a los asistentes si desean subastar para alguno de los lotes que, en su caso, hayan quedado desiertos.

Los lotes se adjudicarán a la mejor oferta económica de entre las plicas presentadas. En caso de empate, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana si están presentes los proponentes, y si ambos o alguno de ellos se hallaren ausentes, se resolverá por sorteo.

Los cuatro lotes de Corzo, se subastarán a mano alzada, sin precio de salida, en el momento de la subasta que determine la mesa. Adjudicándose al postor con la propuesta económica más alta.

GARANTÍAS: Por cada lote, los adjudicatarios presentarán una fianza de 600 € (lotes de macho montés) y 200 € (lotes de corzo) en concepto de garantía que se destinará a los fines previstos en los pliegos de condiciones.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La efectuará el Alcalde-Presidente una vez recibido el expediente de la Mesa, sin perjuicio de su conocimiento por el Pleno.

El adjudicatario definitivo podrá transferir el permiso para el ejercicio de la caza, siendo adjudicatario y cazador responsables solidarios del pago de la cuota complementaria y de las causas y consecuencias de la resolución del contrato que pudieran concurrir.

La ejecución del contrato se entiende a riesgo y ventura del contratista

MODELO DE PROPOSICIÓN SUBASTA 2016

D./D^a., con N.I.F/C.I.F./Pasaporte nº lo que acredita con fotocopia que se acompaña y domicilio a efecto de notificaciones en, perteneciente al municipio de, de la provincia de y C.P; enterado del anuncio publicado en el B.O.P. de Ávila N° de fecha, por el que se otorga publicidad a la licitación mediante subasta pública del aprovechamiento por rececho de 95 lotes de Caza Mayor de Macho de Cabra Montés, y 4 de Corzo, cuyos pliegos de condiciones conoce y se somete a su integridad, ofrece por el LOTE N° la cantidad de(en letra y número).

Hace constar al mismo tiempo que también opta para los LOTES nº, y que de serle adjudicado el ORDINAL (primero, segundo, etc) SI/NO (táchese lo que no proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes para los que ha presentado plica o restante lotes que contiene esta plica.

En El Arenal, a de de 2016

Fdo.: